

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 21 de Enero del 2013

En Arica, a 21 días del mes de Enero del 2013 y siendo las 09:16 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°01/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia;
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, cometido en la ciudad de Iquique; y
- Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, cometido en la ciudad de Iquique.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PRESENTACIÓN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Debate del Concejo

- 2) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

EXPONE : Debate del Concejo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PRESENTACION MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sr. Alcalde, el primer punto de la Tabla es para ver las modificaciones al reglamento del Concejo y a cada uno de los Concejales se les mandó el reglamento con las modificaciones que se están proponiendo...*

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*bien, se ofrece la palabra, Sres. Concejales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, el tema de la duración de las sesiones el algo que nosotros también perfectamente podemos reglamentar...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, yo también creo que hay tres puntos que hay que ver, que son las comisiones, el horario que es bastante importante y lo otro son las audiencias porque las personas no pueden venir y hablar cuando un concejal quiere que hable y todo decimos que sí, formándose un desorden, entonces, esos tres puntos yo creo que habría que verlos y aquí está bastante especificado, o sea, si nosotros nos abocáramos a esto no tendríamos problemas...*

SR. ALCALDE...*muy bien, entonces, ¿hay más propuestas al respecto?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo no sé, pero igual deberíamos de ir punto por punto y en lo que estemos de acuerdo lo dejamos y en lo que no estemos de acuerdo lo cambiamos., ¿usted trae alguna propuesta, Alcalde?...*

Sr. ALCALDE...*yo tengo propuestas sobre los temas conflictivos, que era la duración de la sesiones, las audiencias y la participación de la gente que desea hablar en estas sesiones, de manera de poder ordenar y evitar que aparezca gente a última hora, es decir, lo que yo he visto en el curso de este mes y medio, sesiones demasiadas largas y, segundo, participación excesiva de gente ajena al Concejo, por lo que mi propuesta era limitar a cuatro horas la duración de las sesiones ordinarias, es decir, de 09:00 a 13: 00 hrs.; atenernos a cinco audiencias como máximo de cinco minutos cada una por sesiones y, segundo, que se*

cumpla el tema de inscribirse cuatro días antes, fijar un plazo de 48 horas, pero no que se inscriban en el mismo momento y bajo la indicación de un Concejal, debiéramos aumentar tal vez a tres Concejales, para evitar las 100 firmas, que siempre es un tema complicado y también es muy difícil saber si son legales o no son legales...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, pero a lo mejor no tendrían que ser 100 firmas, podríamos bajarlo, ya que también es una manera de un respaldo ciudadano...*

Sr ALCALDE...*sí, eso tenemos que analizarlo exactamente...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*¿en el artículo N°2, algún Concejal tiene alguna observación?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero eso es como reglamentario, así que no podemos dejarlo como está...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el artículo N°3 dice lo que le corresponde al Alcalde como Presidente del Concejo...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero eso también es bastante reglamentario...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*el artículo N°4 es exactamente lo mismo; el artículo N°5° habla de los señores Concejales, ¿alguna modificación al artículo N°5?...*

Sr. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, lo ideal es que estas cosas se cumplan, porque después con el tiempo no se cumplen, porque este reglamento está vigente hasta hoy día y estábamos haciendo un montón de cosas que no correspondían, entonces, lo ideal es que se vaya cumpliendo, porque aquí, por ejemplo, está el caso de impedimento de asistir a alguna sesión ordinaria y se deberá informar y justificar por escrito a lo menos con 24 horas antes de su celebración al Secretario del Concejo; ésas son cosas que se tienen que cumplir a lo mejor con 24 horas, que yo encuentro demasiado tiempo porque de repente uno tiene alguna cosa, un imprevisto y no lo puede hacer con 24 horas como dice acá...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, no, si aquí no se trata de lucas o no lucas, aquí se trata del funcionamiento interno de este Concejo para que sea un verdadero Concejo...*

Sr. ALCALDE...*perdón, perdón colegas., pero realmente la mayor importancia de este dato aparte de la repartición en la dieta, es si se debe suspender una sesión, porque ya no hay quórum por la inasistencia de varios para que el Secretario le avise al presidente, a mí y al resto, que no va haber quórum, por lo tanto, se puede hacer otra cosa útil, entonces, el plazo debiera ser dos horas...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que doce horas, ¿porque dos?...*

SR. ALCALDE...*es que una persona en la mañana puede tener un problema, la atención es a las nueve, a las siete se da cuenta que tiene un problema de salud familiar o cualquier cosa, llama al Secretario y le avisa en dos horas, mientras más corto será mejor...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*es un poco temprano para llamar al Secretario...*

SR. ALCALDE...*es que los impedimentos son a veces de última hora...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, sí, pero a mí me da risa porque el horario suyo, Alcalde, tiene que ver con un horario de una formación profesional...*

SR. ALCALDE...*a mí a veces me ha tocado avisar al Hospital que no puedo asistir por algo que aparece a última hora, que también son problemas urgentes, entonces, él que sepa antes avisa mucho antes...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una persona que está enferma, basta con el certificado, pero eso ¿para qué?, para que el Alcalde o el Presidente informe que se suspende la sesión...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, y es por imprevisto, porque si tú estás enfermo vas a avisar con anterioridad, o sea, no te vas a enfermar una hora antes...*

SR. ALCALDE...*eliminarlo por escrito y dos horas sería mucho mejor para nosotros...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*ya, ahora pasamos al artículo N°6...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, todavía no, no podemos hacerlo tan rápido., pero eso también está por ley...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, eso está por ley, el artículo N°6...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*seguimos con el artículo N°8 que tiene que ver con las comisiones....*

SR. ALCALDE...*qué señala el artículo 8°...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Alcalde, en el artículo 8°, en el inciso cuarto, habría que cambiar el nombre de algunos Servicios como, por ejemplo, ahí dice “..Servicio Municipal de Educación..” y debe decir “..Departamento de Administración de Educación Municipal..” y lo mismo pasa con la parte de salud.*

En el mismo artículo se habla de las comisiones que tiene que tener el Concejo Municipal, donde hay que agregar las comisiones ya aprobadas por el Concejo.

Después tenemos el artículo 10°, la letra d), que está regulando el horario de las reuniones ordinarias...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., yo solamente quiero decir que todas las personas que hacen comisiones tienen un plazo de 15 días, que lo que se establece acá, para emitir un informe...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, así es...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero eso de que se serán sometidos a consideración al Concejo, no lo entiendo.., no sé, me gustaría que me aclararan eso, lo sometido a consideración al Concejo, a qué, ¿aprobar el informe?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero, Emilio, yo creo que es como lo que hizo la colega Lissette Sierra, que trajo su informe, lo presento en el Concejo y si nosotros queremos podemos debatirlo, eso yo creo que es bastante bueno porque denota que hay una preocupación en la comisión y que, además, se da a conocer al Concejo y en el Concejo los Concejales, los que no pertenecen a la comisión, podrán dar sus opiniones...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, Alcalde, los informes de comisiones pueden ser puestos como punto en una Tabla...*

SR. ALCALDE...*yo creo que sí...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, tiene que colocarse en la Tabla porque, por ejemplo, si una comisión va a dar cuenta*

de lo que ha hecho tiene que venir en la Tabla y, por supuesto, hay que comunicárselo al Secretario con anterioridad...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...perdón..., Sr. Alcalde, la semana pasada la Comisión de Turismo y la Comisión de Infancia y Juventud presentamos nuestros informes, y los presentamos cada uno de los presidentes en nuestros Puntos Varios, y dentro de los acuerdos que se sometieron en las sesiones de Comisión hay unas propuestas que debían después ser evaluadas por el Concejo y particularmente por su presidente; en el caso, por ejemplo, de Infancia y Juventud para que una próxima Sesión de Concejo se sometiera la presentación de la política comunal de Infancia, entonces, eso después que se presenta ¿qué ocurre?, hay alguien que va hacer el seguimiento, lo hace el Secretario o es el propio presidente de la Comisión, porque puede que efectivamente en la Sesión del miércoles no venga en Tabla la presentación Política Comunal, se supone que con este reglamento, te queda el tema súper ambiguo, para que someta a consideración, pero no dice nada, o sea, no habla de carácter resolutivo ni nada de aquello...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón..., Osvaldo, yo creo que el hecho de que vengan en Tabla, de que tú lo presentes, de que haya un debate del Concejo, y si el Concejo encuentra que lo que está presentando la Comisión es adecuado, Alcalde, verá si toma alguna resolución...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...bueno, por eso lo estoy poniendo como un ejemplo concreto...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...es que no se está haciendo como debía, Osvaldo...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...pero por eso lo estoy poniendo como un ejemplo concreto porque, si fuera en ese contexto, nos deberíamos remitir a este reglamento, porque al final del punto, que es el párrafo no sé cuánto, dice “..evacuarán sus informes en un plazo no superior a los quince días, los que serán sometidos a consideración del Concejo..” pero eso de ser sometido a consideración del Concejo es súper genérico, entonces, ahí tal vez habría que mejorar redacción o discutamos cómo puede ir la redacción de ese párrafo, si va a ser de carácter solamente informativo o va a ser de carácter consultivo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero yo no creo solamente que de ese carácter, que sí tú lo llevas dentro de la Tabla, la Tabla la hace el Alcalde, entonces, si va en la Tabla es porque el Alcalde le interesa el tema y si está expuesto a un debate de los Concejales, el Concejo dirá si la propuesta, es como para que el

Alcalde tome alguna medida y lleve a cabo en lo que viene en la misma propuesta...

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*pero para incorporarla en la tabla tiene que estar veinte cuatro horas antes en manos de los Concejales, o sea, son por lo menos cuarenta y ocho horas antes que tendría que ponerse en Tabla...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*por supuesto, tiene que avisar antes...*

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*acotando a los quince días de que tiene la Comisión para dar el informe, creo que se estaba cortando mucho el plazo, entre que se decide hacer el informe, se ejecuta creo que el plazo es muy poco, creo que debiera estar en los puntos varios...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*es que yo creo que los Puntos Varios son los que trae cada Concejal, es distinto que una Comisión tenga el punto en la Tabla, tiene más relevancia que vaya en la Tabla porque además va abalada por el Alcalde, el Alcalde es quien aprueba lo que va y no va en la Tabla, en cambio los Puntos Varios es algo personal que uno trae al Concejo, yo creo que es mucho mejor que vaya en la Tabla...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Sr. Presidente, en relación de lo que se está hablando, mi opinión es que los Puntos Varios debiéramos acotarlos a cierta cantidad de minutos, entonces, yo creo que el tema de las Comisiones igual es bueno que se vea en Tabla y el tema de la Tabla yo no sé si es pertinente discutirlo o solicitarlo en este punto en particular, pero dejarlo ya establecido.*

Hay un hecho que me llamó mucho la atención y me causó mucha molestia, Alcalde, que ocurrió en la sesión anterior, que si no hubiera sido por la intervención del Concejal Abdala quizás no hubiéramos enfrascado o metido en un problema en un momento de las votaciones, que se discutió sobre el tema de las patentes de alcoholes y que generó todas las polémicas que generó después, entonces, yo le pediría que quedará por escrito en la Tabla que nos llega a nosotros y si llega en Tabla es porque tenemos la tranquilidad de poder votarlo, no que estamos cayendo en una irregularidad como hubiéramos caído al momento de haber votado el tema de la patente del local que está en San Marcos con Sotomayor y Colón, en ese tipo de cosas creo que tenemos que ser especialmente cuidadosos Alcalde...

SR. ALCALDE...*claro, ése es un tema, la confección de la Tabla., lo más importante es que se haga una Tabla que cumpla el*

objetivo que tenemos, que no dure excesivamente y por eso mientras más formalicemos la inclusión de los temas en Tabla mejor, entonces, las Comisiones sus Informes debieran incluirse en Tabla, pasándole la petición al Secretario y el Alcalde decidirá cuándo se ve como un punto de la Tabla Ordinaria y, naturalmente, el resultado de lo que se defina en esa sesión será realizado por el Alcalde, según lo que el Concejo decida respecto al Informe, es indudable que como cualquier punto de Tabla, se votará y se tomará alguna decisión, pero lo importante es que el Informe de Comisión, no llegue en Puntos Varios porque puedan haber dos o tres Informes en el mismo día, sería mejor que la Comisión le diga al Secretario “..nuestro Informe está listo, por favor póngalo en Tabla..” y se colocará en Tabla en algún momento, independiente del tiempo, claro...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... me parece bien, Alcalde, que usted le va a dar la urgencia, como por ejemplo nosotros el viernes nos reunimos en comisión ya y seguramente a lo mejor la próxima reunión usted va a pedir el Informe de la Comisión y aprobación porque hay un asunto de plata y que el Concejo tiene que tomar una medida ya, tiene que tomar acuerdos y lo mismo, por ejemplo, después en la reunión, cuando la Comisión se reúne para subvenciones también se reúne la Comisión y eso hay que acordarlo como cuerpo Concejal, entonces usted le da el carácter si es informativo también hay que llevarlo a aprobación y la urgencia...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... Alcalde sobre el tema de las subvenciones tenía entendido que se iba a discutir hoy día...

SR. ALCALDE... no, no, la tabla está clara, la tabla está clara Concejal...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... absolutamente claro, o sea, sé que en la Tabla no viene, de hecho cuando Yuri me informa, yo le pregunte porque, según yo recuerdo y el Acuerdo que se había tomado en el Concejo, unos de los puntos relevantes que íbamos a tratar en esta reunión extraordinaria eran las subvenciones...

SR. ALCALDE... no, yo no lo entendí así, el Secretario tampoco, pero se pueden ver las subvenciones en otro momento...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... no, yo entendí eso, yo entendía que la comisión primero se iba a juntar, iba haber una reunión primero de Comisión para eso, pero el Presidente de la Comisión no está, la Comisión de Acción Social...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*sí, pero aquí hay temas que son de Deportes, que son de Cultura y hay distintos temas...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero todos participamos en esa Comisión, o sea, ése no es el problema porque estamos viendo el reglamento interno del Concejo y también en las Comisiones hay que decidir cómo van a funcionar porque tiene que tener un reglamento sino cada cual hace la comisión cuando quiere, si quiere llama, si quiere avisa, si quiere no avisa...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*lo que pasa es que esa misma discusión la tuvimos la reunión pasada y se acordó y puedo que esté súper equivocado y quizás yo lo entendí mal pero estábamos discutiendo exactamente lo mismo, que estamos discutiendo ahora y llegamos al acuerdo, como nos íbamos a juntar hoy podíamos ver el tema de subvenciones.., puede que yo me haya traspapelado, Chinga lo entendió igual...*

SR. ALCALDE...*señor, no fue entendido por el Alcalde esa interpretación, pero no hay problema, el tema de las subvenciones se va a ver en una sesión lo más rápida posible...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, en el tema de las comisiones, en este párrafo donde dice “..será obligación de los miembros de cada comisión permanente o transitoria informarse de los temas competentes que sean tratado en las Sesiones de Concejo con el objeto de analizarlos cuando las circunstancias lo ameriten en su comisión..”, ahí habría que introducir, entonces, que debieran ser incorporados en la Tabla...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*no, yo creo que ahí lo pertinente es hacer el ajuste porque este párrafo, la verdad, es como de adorno nomás, el trabajo de las comisiones no tiene ningún carácter resolutivo ni consultivo, nada...*

SR. ALCALDE...*yo creo que el último párrafo hay que cambiarlo, eliminar el plazo de 15 días porque realmente amarrar un plazo a una comisión no tiene sentido, la comisión le da la urgencia que tenga, pero sí agregar ahí que los Informes serán e entregados en Secretaría para ser puestos en Tabla...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, le borramos los días y todo eso porque se supone que la Tabla tiene que llegar con 24 horas con anterioridad, no es cierto, para entregar mucho antes al Secretario...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, seguimos con el artículo N°10, letra d)...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... disculpe.., don Carlos, la letra d) es donde dice “..presentar su acuerdo en aquellas materias contenidas en el Artículo 65° de la ley 18.695 y sus modificaciones posteriores..” y ¿cuál es el artículo N°65?...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... el artículo 65° es todo lo que requiere de acuerdo al Concejo Municipal...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ya, gracias...

SR. ALCALDE... creo que ahí en el punto d) las dos horas hay que cambiarla, si nos ajustáramos sería de 09:00 a 11:00 hrs. las Sesiones y sabemos que ninguna dura tan poco...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón yo las haría de tres horas y si queremos postergarla un tiempo más, como dice acá, hay que tomar un acuerdo por la mayoría del Concejo...

SR. ALCALDE... ya, que sean de tres horas, propone el Concejal Emilio Ulloa...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... Alcalde, generar tres horas de Tabla y seis minutos en puntos de incidentes para cada concejal que, si somos diez, nos daría una hora, o sea, hacer una Tabla de tres horas no extensible para que usted le dé la relevancia que consideré más relevante tratar; luego de esas tres horas y si se termina antes comenzamos con los Puntos Varios, hora incidentes, y terminada las tres horas, el Secretario Ejecutivo plantea que se concluyó la Tabla y comenzamos con una hora incidente con un máximo de seis minutos por Concejal, lo cual se extendería una hora máximo, en caso de que todos quisiéramos ocupar nuestros seis minutos de incidentes, que por lo general no son un clavo, son más rápido..

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... perdón, pero esos seis minutos incluye la participación de la gente, porque, si tú traes a una persona en tus puntos varios, te ocupó tus seis minutos y sonaste...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... perdón.., Alcalde, aquí en este reglamento, y ya lo dijimos, uno no puede llegar con un invitado el día de los Puntos Varios porque también dice en este reglamento que en los Puntos Varios, uno se tiene que inscribir antes con el tema, porque tenemos que ordenar este Concejo, la

verdad yo sentí que el último Concejo era como un Reality, hay subirle el pelo y evitar malas palabras en el Concejo, malas palabras, los garabatos...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*¿quién ha dicho malas palabras?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*mira, yo no voy a ser polémica ni comentarios del por qué hay que subirle el pelo a este Concejo, pero no estoy diciendo que alguien a dicho garabatos, te digo que hay que evitar y te digo que aquí ha habido garabatos, Andrés Peralta, tú tuviste un impasse con alguien, que te dijo garabatos...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*bueno, fue gente de afuera...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*por eso que te digo, este Concejo no puede darse el lujo de andarse garabateando porque no corresponde; está bien que de repente alguien se moleste, pero hay que mantener un nivel, porque nosotros tenemos que arreglar la imagen de este Municipio, todos sabemos, evitemos ese tipo de cosas...*

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...*disculpe..., don Carlos, en qué quedamos con la duración de las sesiones, ¿son tres horas más una hora de Puntos Varios?...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bueno, eso es lo que se propuso denantes, pero después tienen que aprobarlo...*

SR. ALCALDE, DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS...*claro, y hay un tema que vamos hablar después, las audiencias públicas...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo quisiera proponer, por un tema de urgencia y por una tabla demasiado larga, como la que tuvimos el otro día que duró hasta las 17:00 hrs., que se suspendiera la sesión por una hora para poder ir almorzar porque nosotros no podemos sacrificar a los funcionarios que estén aquí sin almorzar...*

SR. ALCALDE...*sí, eso está bien...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. PATRICIO GATICA ROCO...Alcalde, yo creo que avanzaríamos súper rápido si nos propusiéramos todos los Concejales que cuando traigan cada propuesta, las Comisiones y el Concejo serán receptoras de todo planteamiento interés comunal que sea efectuado por organizaciones territoriales, funcionales productivas y otras, eso quiere decir, que cada comisión cuando venga una persona dárselo a la Comisión que corresponda, porque por ejemplo; si alguien viene de Deportes, yo vengo y se lo paso a Andrés, él es el Presidente de Deportes, Salud, Educación, Infancia, Turismo a eso me refiero yo y nos evitaríamos cualquier cantidad de problemas ese es mi punto de vista y después en una ordinaria basarla en cada punto que tenga cada Concejal, en los problemas que tenga la municipalidad en que podamos trabajar, esos son dos puntos diferentes. Que la Comisión y cada Concejal haga una presentación, ése es mi punto de avanzar rápido...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...mira todo lo que estás proponiendo está claro en el artículo N°14 dice “..Podrá prorrogarse la hora de término de una Sesión más allá de la hora acordada, si así lo decide la mayoría de los miembros presentes en ella..”...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...en ese tema, Alcalde, debemos ser súper claro, usted nos hace una Tabla de 10 de 20 puntos, tenemos aquí a las personas esperando por más que lleguemos al acuerdo que lleguemos acá, si vemos que la gente está involucrada sobre un tema y nos hemos extendido cuatro, cinco, seis horas vamos a seguir avanzando porque nuestra labor es solucionar los problemas, en ese sentido va a depender de usted la Tabla que nos presenta más allá de cualquier acuerdo que lleguemos. Si usted coloca por ejemplo la discusión de un Club Deportivo o un Club Social de lo que sea en el punto N°15 de la Tabla y las personas están desde las 09:00 hrs. de la mañana, ya son las 16:00 hrs. las 17:00 hrs de la tarde, nosotros vamos a seguir igual y en sentido no es muy válido ni muy real la discusión que estamos dando si es que eso no se plasma en la Tabla...

SR. ALCALDE...desde luego este reglamento va a ser la guía para hacer la Tabla que fijemos tres horas, la Tabla será con el Secretario ajustándose a ese plazo, naturalmente hasta aquí realmente el plazo era vago y se priorizó en avanzar en los puntos importantes, pero sí fijamos un plazo las Tablas ordinarias, se ajustarán a ese plazo y si hay temas urgentes habrá que citar a Sesiones Extraordinarias...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...ahora, Alcalde, y que es importante lo que se genera y lo que habíamos tenido como

acuerdo era que una persona plantea un tema y se genera una ronda de preguntas pero muchas veces por incapacidades personales de hacer la pregunta correcta en tal minuto hemos hecho dos, tres y hasta cuatro rondas de preguntas y eso lógicamente extiende muchísimo la discusión, debiéramos ser más rígidos en el tema de que si el Sr. Lee, o cualquiera tiene su minuto tiene su minuta de ronda, que se preparen para hacer las preguntas correspondientes y no tengamos tres y cuatros rondas de preguntas sobre el mismo tema, es ahí donde se genera los diálogos, se extiende y no transformamos en un programa de radio...

SR. ALCALDE...*pero, como decía, Sr. Peralta, esta Sesión es para pulir esos defectos, comparto la preocupación de los diálogos, de las réplicas que no conducen a nada, pero el horario fijémoslo en tres horas iniciales, lo podemos modificar después, si más adelante va haber incidentes, va haber audiencias, hay que ajustar eso...*

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...*¿tres horas?...*

SR. ALCALDE...*sí, tres hora en principio, si el Concejo es soberano para cambiarlo...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*perdón.., yo creo que la clave es que primero se respete el reglamento para que lo respetemos, lo segundo sin que se pierda el carácter participativo que tiene que tener el Concejo, donde asiste cualquier ciudadano viene a escuchar, evaluar, fiscalizar, creo que hay que ordenar el tema de las presentaciones de las audiencias. Mi posición como aparecen en este reglamento, es ¿como yo voy a plantear un punto y representar por Organización o persona natural?, lo tengo que presentar con anticipación al Secretario para que sea integrado en mis Puntos Varios, pero no es necesario que hable la persona o la organización, ósea yo la estoy representando y es así el problema; habla el Concejal se extiende 10 minutos y después más encima habla la Organización, es ahí, la situación excesiva; distinto sería una audiencia, que se va a entender por audiencia va a ser la representación que hace un funcionario, un directivo, alguna empresa, en este caso cuando vimos la política de Infancia y Juventud la gente de la OPD, lo que está pidiendo exponer, ese tema hay que analizar bien, además que no está bien plasmarlo con lo que sale en este reglamento...*

SR. ALCALDE...*naturalmente, en el artículo N°36 está el tema de las audiencias y vamos a tener que pulirlo...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde aquí en el artículo 15° está claro lo que decía Lissette, la preocupación de Lissette, los puntos varios no informados al Secretario Municipal serán tratados en la Sesión con previo acuerdo del Concejo Municipal. Como el caso de los deportistas que vinieron el otro día, todos estuvimos de acuerdo que plantearan el tema, son casos fortuitos...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam, en el artículo 15° está regulado lo de los puntos varios, que es con inscripción antes del inicio de la sesión...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*es que la tabla tiene que ser entregada con 24 horas, ese es el problema...*

SR. ALCALDE, DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS...*les propongo para avanzar y seguir el orden de los artículos porque estamos en el N°10...*

SR. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, referida a las Actas del Concejo yo quería plantearles porque el artículo N°25 se me hace súper fácil hacer las Actas, pero han requerido que se transcriban todo lo que ustedes hablan frente al Concejo y las Actas salen más o menos de 100 a 150 hojas, entonces he tenido un poco dificultad para transcribir las Actas porque estamos transcribiendo en Cassette y hay una sola casetera y hay una sola persona y las quise pasar a CD y los CD no se entiende bien y tengo como a cinco secretarias transcribiendo después del horario normal de trabajo las Actas; ya están casi listas, las estamos entregando la próxima semana, pero ponernos de acuerdo si se va a establecer el artículo N°25...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero, vamos por parte, pues...*

SR. ALCALDE...*vamos en el N°12, cuando llegue su turno, vemos el N°25...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, toca el artículo 12...*

SR. JOSE LEE RODRIGUEZ...*don Carlos, el artículo N°12, letra k), dice “..remitir a todos los Concejales, tres días antes de que se*

celebre cada sesión ordinaria, el Acta de la Sesión anterior..”, ¿eso va a quedar así o se va a modificar?.....

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que las actas las tienen que entregar mucho antes porque nosotros tenemos que revisar las Actas, tenemos que ver en lo que estamos de acuerdo o no, porque el Acta para aprobarla., nos tienen que llegar con tiempo para poder leerlas bien porque no me imagino que tú no vendrás acá y aprobar algo que no leíste bien, ¿cierto?...*

SR. ALCALDE, DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS... *esto no se ha estado cumpliendo como lo explicó el Secretario, las Sesiones de ocho y tantas horas, ha sido muy complicado poder transcribir literalmente, entonces lo que él propone en el artículo N°25, de hacer solo Actas resumidas, solo con los asistentes y los acuerdos optados, que son las Actas ejecutivas que son más útiles...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*yo quiero leerlo bien o estoy equivocado, haber don Carlos , remitir a todos los Concejales tres días antes de que se celebre cada Sesión Ordinaria, ese es una entrega de un documento, cierto, después dice el Acta de una Sesión anterior, también deberá ir...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*si estuviéramos al día deberíamos mandarles todas las semanas las Actas de la semana anterior...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*las reuniones son muy largas, son muy extensas y a veces uno no habla muy claro, por eso cuesta un mundo para que la secretaria y el secretario, pueda transcribir todo lo que uno habla en Concejo, entonces, son muy largas y a veces hay reuniones, que nos llegan Acuerdo de Actas de 12, 13, 14, 15, y a veces llegan 3 0 4 Actas para hacer aprobadas en una reunión determinada...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*a mi me parece que es complicado que el jueves, viernes se transcriba todo, o sea, el jueves y medio día del viernes se transcriba todo lo que se habló en la sesión anterior, que han sido muy extensas, pero sí creo que puede ser factible que, al menos, pueden hacer una especie de minuta ejecutiva, tener un cuadrito tipo donde aparezcan los asistentes, quienes votaron a favor, quienes se abstuvieron y el resumen del acuerdo, porque eso a uno le permite tener la claridad que es lo más relevante, que son los acuerdos que vamos teniendo en cada Sesión del Concejo, yo creo que es eso que se puede entregar junto con las citaciones acompañando la Tabla...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... bueno, quiero tomar dos temas, primero aquí hay dos puntos que son relevantes y que nos hemos demorado, ya llevamos más de un mes en este nuevo Concejo, no veo mayores cambios, el primero tiene que ver con modernizar los equipos, si estamos grabando con cintas y teniendo una tecnología igualmente disponible para hacerlo de una manera distinta y prácticamente permita que se transcriba de manera automática lo que nosotros hablamos no me parece justificación; segundo si estamos apanados con tema de personal creo que perfectamente se puede constituir una oficina que se dedique con dos o tres personas a transcribir porque esto es un tema relevante por lo menos para mí, como Concejal cuando apruebo o rechazo, fundamento mi voto tanto sea a favor o en contra, si lo hago es para que el día de mañana reguardar cualquier tipo de acción mal intencionada, para mí el tema de las actas es sensible, tan importante y que queda registrado cada uno de las cosas que uno habla, por lo menos para mí es importante y en ese sentido no justifica a la gente porque lógicamente hoy día contamos con la tecnología y que hoy día a un mes ya asumido no tengamos el cambio tecnológico que merece el Concejo...

SR. ALCALDE... Concejal Peralta, los fundamentos de los votos y las participaciones quedan y esas Actas existen y van a estar disponibles con un cierto rezago de tiempo, eso se está haciendo el problema es cumplir que tres días antes se le envíe el Acta a los Concejales y eso naturalmente tenemos que facilitarlo a través de un Acta ejecutiva y que estén los acuerdos, las votaciones y los asistentes, ahora lo que el texto de lo que cada uno decide eso ya está garantizado y se está haciendo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo estoy de acuerdo que sea un acta ejecutiva, no creo que se pueda hacer dos Actas con todo lo que uno habla y otra ejecutiva, ósea yo entiendo que vamos a cambiar el Acta donde colocan todo lo que dicen los Concejales a una más ejecutiva, eso es...

SR. ALCALDE... la idea planteado con el secretario, es los dos documentos, es decir, la ejecutiva para poder cumplir entregarle ese resumen tres días antes la próxima Sesión y el Acta completa se sigue confeccionando y está disponible un tiempo después, variable al tiempo que duren las Sesiones pero el Acta total siempre va a estar disponible...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... el Acta que se va aprobar, ¿cuál va a ser?...

SR. ALCALDE...*la primera, la ejecutiva... las actas se basan en las intervenciones de los registros, en las grabaciones que uno dice, tendría que haber una falla grande, pero es posible pero en todo caso como esa Acta va a ser lida por cada Concejal y hace las objeciones a la secretaria y se va a la cinta en el registro de las voz, en todo caso es un tema que se puede corregir a través de los registros que quedan...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, no sé porque tanto problema con el asunto de las Actas, yo creo que hay que aprobar las Actas, la descripción total de lo que uno habla en Concejo y cuando estén elaboradas nos hacen llegar a nosotros en Concejo para aprobarlas, se enmienda, si hay algún tipo de corrección se hace aquí, no que sea personalmente que cada uno le dice a la secretaria cámbieme eso en Concejo, yo creo que nos estamos dando vuelta en algo que no tiene mucha importancia, todo el contenido va estar en el Acta...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. ALCALDE...*perdón..., pero sobre el número de sesiones ya tenemos un Acuerdo, ¿es así, Sr. Secretario?...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Alcalde, cuando se constituyó el Concejo Municipal, ahí ustedes acordaron realizar tres sesiones ordinarias y son los primeros tres miércoles de cada mes...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, el cuarto miércoles no va haber Sesión ordinaria...*

SR. ALCALDE...*no, porque se acordó hacer tres reuniones, pero se puede cambiar, el Concejo es soberano de hacerlo...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*es que las reuniones ordinarias son como más importantes, pero en este reglamento dice que son cuatro sesiones, no tres...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam, lo que pasa es que hubo una modificación en la ley, el Artículo 84° de la ley lo modificaron, y dejaron en tres sesiones, como mínimo, al mes...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero en mi opinión, como este año vamos a tener harta pega por las cosas que vamos a*

ver, por la crisis que vivió este municipio, yo creo que deberíamos hacer cuatro reuniones...

SR. ALCALDE...*Concejala, en el artículo N°15 viene ese tema, lo vamos a ver enseguida...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Alcalde, yo propondría, en la letra k), que en vez de tres días, se manden junto con la citación 24 horas...*

SR. ALCALDE...*¿de cuál Acta la ejecutiva o la completa?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*vamos a seguir con la ejecutiva o las completas, su propuesta es con la ejecutiva...*

SR. ALCALDE...*yo creo, que por problemas de plazo para no cargar a la secretaria, mejor la ejecutiva con el fin de antes, pero sin perjuicio de que el Acta total se siga entregando en los plazos un poco más largo, pero se siga trayendo...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*en el tema de las Actas, Sr. Alcalde, por lo menos yo lo quiero dejar establecido en mi situación Sr. Secretario, yo no necesito que me hagan llegar 150 hojas que es más de una resma y es un gasto de material, es un gasto ecológico tremendo, si es que el municipio nos entregue equipamiento como tablee y de esa forma nosotros a través de nuestro correo lo podemos recibir, yo dejó establecido acá que por lo menos yo no necesito las Actas en papel físico y para mí sería súper importante, desde el punto de vista de un medio ambiente, economía, que la mayoría de los Concejales pudiéramos revisar esto de manera digital más que en papel...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*nosotros estamos preparados para mandarla a hacer por medio digital, en CD, a sus correos, pero tiene que señalarlo los Concejales, porque hay algunos Concejales que le gustan que le manden en papel...*

SR. ALCALDE...*bueno, que cada Concejal le diga al Secretario de que manera prefiere que se la envíe, en qué medio, esta documentación...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*gastarnos más de una resma y muchas veces por experiencia del Consejo Regional, terminábamos en un año con una biblioteca llena, que muchas veces ningún Consejero leía...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...mal hecho, porque si no leían, entonces que acordaban...

SR. ALCALDE...yo creo que la decisión tiene que ser voluntaria de cada Concejal, yo prefiero que me la envíen digitalmente, pero cada Concejal tendrá que informar porque medio prefiere que le envíen el Acta el Sr. Secretario y él la enviará...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, estamos en el artículo N°13, de las Sesiones, se modificó la letra k), pusimos 24 horas antes de que se celebren las sesiones, para entregarla junto con las Actas, junto con la citación.

En el artículo N°14 está establecido de que si va a dejar más de tres horas se toma un acuerdo que se siga la Sesión con cuatro horas, con cinco horas, depende lo que dure...

SR. ALCALDE...ahí está planteado lo que decía la Concejala Arenas, se deja en pausa de una hora de almuerzo, un break de lo que uno prefiera...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...el artículo N°15 hay que modificarlo de acuerdo al Acta de constitución son tres sesiones no cuatro...

SR. ALCALDE...en artículo N°15 hablan de que se pueden tratar después de la Tabla corriente los puntos varios, pero no le ponen un tiempo, cuánto van a durar los puntos varios, ni tampoco se norman cuantos van a ser, eso yo creo que hay que normarlo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, es que dice acá los puntos varios no informados al Secretario Municipal, o sea, a los puntos varios tiene que ser informados al Secretario Municipal para que vayan en Tabla...

SR. ALCALDE...pero acá autoriza que sean tratados en Sesión con acuerdo de Concejo...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...claro pero lo que decíamos recién en el caso de que sea una urgencia, o sea, un Concejal podrá decir mire pasa esto y todos nos podremos dar cuenta que una urgencia y lo decidimos todos en ese momento, dejar que sin haber sido inscrito antes en la Tabla pueda exponer su punto varios, eso es algo extraordinario, o sea, deberíamos colocar aquí puntos varios por un motivo extraordinario, debería de quedar explicito acá...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*y el artículo N°32, Sres. Concejales, regula las intervenciones...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*igual yo creo que debería quedar con la redacción, o sea, bien estipulado que traigan cualquier punto varios sino que algo extraordinario...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero tú tienes cinco minutos, así lo dice el 32, aprovéchelo. Ahora si vamos a tomar eso Alcalde sería bueno que se compre un reloj y eso se ve en todos lados en el Parlamento en la Cámara de Diputados en la Cámara de Senadores y se te apaga el micrófono...*

SR. ALCALDE...*vamos a comisionar al Secretario para que comisione el tiempo, el problema que esta sala tiene muy buena acústica con o sin micrófono se escucha igual, un reloj de arena igual puede servir. Los puntos varios no informados tienen que ser extraordinarios como los tiene que aprobar, podemos colocarle una cortapisa previo acuerdo unánime del Concejo ¿Qué les parece?...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo no creo que sea mucho, a no ser que haya un Concejal que le tenga mala al que está exponiendo, pero si es algo extraordinario vamos a estar todos de acuerdo, pero si es para un punto vario que no se inscribió, yo creo que un unánime este Concejo hemos visto que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en muchas cosas...*

SR. ALCALDE...*hay que evitar en el reglamento colocar acciones que no estén limitadas no estén controladas, este punto varios no informado es muy amplio, puede ser uno puede ser dos, puede ser tres y si lo normamos ahora evitamos que aparezcan varios, un punto o dos como máximo extraordinario, los puntos varios no informado, que lleguen directamente ahora a pedir ser vistos...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no es que cada Concejal sea inscrito, la normalidad es que yo voy a exponer en un punto vario y me inscribí en la Tabla, o sea, yo traigo mi punto vario, esto es algo extraordinario y para eso cómo no haber una unanimidad de Concejales, es mejor dejarlo con una unanimidad y no se transforme en chacota., yo creo que aquí somos personas serias, no hay ningún adolescentes, entonces hablando seriamente en esto, no creo que nos vamos a empezar a ser trampas entre nosotros, pero claro, ya después sería chacota, lo que nosotros queremos que esto sea más serio...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. ALCALDE...*a ver, Concejales, yo propongo que sea el mínimo de puntos varios en lo informado para no abrir un bolsón y además tiene que tener el acuerdo del Concejo para escucharlo y para evitar la lata y el desorden que llegue el dirigente del Rugby y quiera poner su punto, hay que darle un canal formal, y ese canal formal debe ser el Presidente de la Comisión respectiva, quien presenta el tema y le da la palabra, que no llegue él y diga “..escúchenme, por favor, quiero hablar esto..”...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, esto también va a tener que significar un trabajo dinámico, aunque a veces cuesta de la municipalidad, porque muchos los puntos que nosotros tratamos en reunión, todas esas cartas han sido llegadas a usted o a las respectivas autoridades de la Municipalidad, tanto tiempo y nunca han dado respuesta, entonces, qué es lo que hace, acuden a los Concejales para ver qué se puede hacer y ahí necesitamos mayor dinamismo de parte de todas la autoridades, siempre ha pasado así...*

SR. ALCALDE...*es innegable que la Municipalidad tiene un avance disparejo en los distintos temas, estoy claro aquellos que ven que va lento recurren a este mecanismo pero este mecanismo no es una garantía de que el asunto vaya ser cambiado, porque muchas veces los que gritan más aparecen aquí, los que gritan menos están en las poblaciones y a ellos también hay que atenderlos; en el rugby, por ejemplo, el tema se estaba solucionando, antes que llegara el señor acá, prácticamente su venida acá fue innecesaria pero, bueno, el consideró que era necesario, realmente si no hubiera venido la ayuda municipal de igual modo la ayuda municipal se le hubiera dado...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*entonces, los puntos varios nuestros se van a convertir en puras exposiciones; solicitar algo, no va haber tiempo para un debate, si yo tengo cuatro puntos y tengo seis minutos, a lo mejor me voy a quedar corto, entonces, no va haber otra posibilidad siquiera para hablar sobre el mismo tema porque va a estar ocupado mi espacio...*

SR. ALCALDE...*nosotros tenemos que buscar un mecanismo que permita que las sesiones sean ordenadas y que al mismo tiempo que las inquietudes de la comunidad se escuchen, y que en punto varios los nueve Concejales trajeran sus puntos varios y sin control ninguno, eso no le convenía al Concejo porque el tiempo era infinito, tenemos que normar eso para que se disputa bien, lo veremos en su momento cada Concejal traerá un punto, tendrá tanto tiempo, tiene dos puntos tendrá el doble de tiempo o el mismo tiempo inicial, pero tenemos que verlo ahora pero no*

podemos no podemos dejar al libre albedrío, cada Concejal tiene que traer la cantidad de puntos varios manejable en la Sesión...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... *en ese sentido, Alcalde, la verdad es que discrepo el número de puntos, porque yo puedo traer diez puntos y los diez puntos lo puedo leer en 30 segundos por ejemplo, solicito esto, solicito la explicación de esto, me gustaría saber esto y estos fueron mis puntos y traje cuatro, cinco y seis, no van a ser puntos de discusión no van a ser puntos de discrepancia, porque muchas veces puedo solicitar solamente información sobre algo y en ese sentido más que regularlo por número, regularlo por minuto por tiempo, o sea, que cada Concejal cuente con cinco, seis minutos, mi opinión Alcalde...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *sí, yo estoy de acuerdo que sea por tiempo y uno verá cuantos puntos varios le alcanza en ese tiempo, pero lo otro que tú decías, los puntos varios no es para debate, pero también lo que hemos visto acá es que se cuelgan otros Concejales en el punto varios que uno expone y, a la final, el punto vario que tu presentaste lo toma otro Concejal, entonces, eso también lo tenemos que normalizar, o sea, que cada uno expone su punto varios y los demás Concejales no tienen que tener participación porque es el punto varios que uno inscribió y que uno está exponiendo, no sé si están de acuerdo los demás Concejales, yo veo a la Lissette que dice que sí...*

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO... *sí, estoy de acuerdo porque se pierde mucho tiempo cuando uno expone un tema, uno habla, y el otro opina lo mismo, entonces, la verdad es que uno pierde un tiempo enorme, la verdad es que uno trae el tema lo expone y el resto comentará...*

SR. ALCALDE... *bien, entonces, eso acordamos, que cada Concejal tiene un tiempo y no puede ser interrumpido...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... *eso es importante, Alcalde, que tiene un tiempo y no puede ser interrumpido y si algún Concejal quiere aportar en ese punto varios es con su tiempo...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *Sr. Alcalde, en vez de 24 horas, tienen que ser 36 horas, porque yo tengo que mandar las citaciones con 24 horas de anticipación y no voy a alcanzar a enviarla...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, ¿tienen alguna observación al artículo N°16?...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... sí, ahí sería bueno normar el número de sesiones extraordinarias, Alcalde, en el mes porque muchas veces perjudica directamente a los Concejales, entonces, no sé si les parece tener dos, tres y también es una propuesta para que se pueda debatir y como ya vamos a estar reunidos ver si según el tiempo que determinemos para los puntos varios en las Comisiones extraordinarias también se pueda tener puntos varios en la mitad del tiempo en una Sesión ordinaria...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo quiero preguntarle al Secretario porque el Concejal dice que es perjudicial hacer más reuniones extraordinarias para los Concejales...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, no, lo que pasa es que está señalando que hay algunos Concejales que trabajan y tiene que estar pidiendo permiso...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... yo creo que no lo dice en ese sentido...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... no, yo lo digo en el sentido que cuando yo hablo y usted tiene dudas, pregúnteme a mí, no le pregunte al Secretario, pregunte mi opinión...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... perdona, te pregunto a ti Andrés ¿Qué quisiste decir con eso?...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... a ver, lo que yo quise decir es que, por ejemplo, en esta sesión extraordinaria falta Miguel Ángel Leiva y don Juan Carlos Chinga, por el motivo que sea, pero eso perjudica la dieta y fue lo que te explicamos el otro día en una reunión eso tiene que recuperarlo un Concejal con dos Comisiones, entonces sí tenemos tres, cuatro, diez Comisiones extraordinarias y hay Concejales que no pueden venir porque no todo el mundo puede estar jubilado o no tiene todo el tiempo o no hace nada en la casa, hay Concejales que trabajan, esto es un tema de vocación para muchos y en ese sentido también se le ve perjudicado la remuneración de los Concejales...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, por eso que quiero preguntarle al Sr. Secretario en qué artículo está eso en la ley, lo de las reuniones, de que si no viene a una reunión extraordinaria le perjudica...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam, el Sr. Butrón está buscando la ley...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero los Concejales que no están asistiendo hoy día sabían que había esta Sesión extraordinaria pero ellos optaron por ir a un curso, entonces, si están en curso se justifica y no hay problema y, bueno, si no es un curso, uno optara por esto a lo que postuló y tiene una obligación o por otra cosa., bueno, por eso que te digo cuando alguien se postula a Concejal, me imagino que todos lo leyeron y sabe lo que tiene que hacer cada Concejal, entonces ¿Cómo se postularon?...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*en esa misma lógica Miriam, ¿Por qué reclamas cuando tenemos Sesiones de diez horas, o seis horas?, si tú sabías a lo que veníamos y si tenemos que venir a trabajar, trabajemos...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*no, yo no reclamo de que la sesión sea larga, lo que yo estoy reclamando es que se pase de largo los almuerzos y pasemos a llevar a los funcionarios que también los dejamos sin almorzar, o sea, que tiene que haber un horario, tiene que haber un break, para que la gente almuerce, eso es lo lógico...*

SR. ALCALDE...*yo creo, que para cerrar el tema, que las sesiones extraordinarias, tal como dice su nombre, son muy ocasionales y yo como Alcalde voy a tratar de limitarlas al mínimo y siempre prácticamente con acuerdo del Concejo, como en este caso decidimos hacer esa reglamentaria hoy día la Sesión pasada, porque tengo claro que causa un problema a la marcha normal de la vida de cada uno, pero cuando tengo algo extraordinario lo citaremos y de preferencia informándolo al Concejo...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam en artículo N°88 de la ley establece lo que usted consultó, sobre la dieta de los Concejales; en el artículo N°17, no va haber ninguna modificación; el artículo N°18 son de las citaciones; el artículo N°19 es el lugar donde se hacen las sesiones; el artículo N°20 habla de las citaciones; pasamos entonces al artículo N°21, que tiene que ver con quórum del Concejo; el artículo N°22 se refiere a las sesiones que no se realizan de quórum, la que posterga para el día siguiente en el mismo lugar; el artículo N°23 se refiere a la no concurrencia del Alcalde a la sesión del Concejo, por lo cual será presidida por el Concejal que haya obtenido la primera*

mayoría en la elección municipal; el artículo N°24 y el artículo N° 25 tienen que ver con las Actas del Concejo, que ustedes ya lo acordaron, que se va hacer un Acta Ejecutiva...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

2) APROBACION DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sobre este tema no se toma acuerdo del Concejo, se determina que en la próxima sesión el Sr. Secretario presentará el reglamento con las modificaciones sugeridas para su aprobación.

Se levanta la sesión a las 11:57 hrs.

Esta sesión consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cuarenta y uno minutos, las que pasan a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/yae